CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Jardín, 30 de Julio de 2026

Para efectos señalados en el artículo 50, inciso final de la ley 789 de 2002, la suscrita alcaldesa del MUNICIPIO DE JARDIN ANT., con Cedula 42.732.781 certifico que el Municipio, ha cancelado de forma oportuna los aportes que por ley está obligado a efectuar con destino al sistema de seguridad social, en los últimos seis meses (salud, pensiones y riesgos profesionales) Icbf, Sena, Caja de Compensación.

Y a la fecha no se tienen aportes pendientes de pago por concepto de seguridad social y parafiscales.

Cordialmente,

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal
Correo: despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co